



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA MEDIANTE EL PRESENTE

AVISO

HACE SABER

QUE MEDIANTE **RESOLUCIÓN NÚMERO (0083-2019) MD-DIMAR-CP09-JURIDICA 30 DE SEPTIEMBRE 2019**, SUSCRITA POR EL SEÑOR C.F. ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS, SE RESOLVIÓ: **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE A LA COMUNIDAD MUCURA POR OCUPACIÓN INDEBIDA DE EN BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN, BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS, ESPECÍFICAMENTE LA ZONA DE AGUAS MARÍTIMAS Y TERRENOS DE BAJAMAR DENOMINADA "COMUNIDAD MUCURA" DELIMITADO POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:**

COORDENADAS EMBARCADERO COMUNIDAD DE ISLA MÚCURA			
MAGNA SIRGAS - ORIGEN		WGS84	
ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
1131983,211	1573486,653	9° 46' 46,779" N	75° 52' 28,558" O
1131991,37	1573486,748	9° 46' 46,781" N	75° 52' 28,290" O
1131983,038	1573498,366	9° 46' 47,160" N	75° 52' 28,562" O
1131991,394	1573498,462	9° 46' 47,162" N	75° 52' 28,288" O

CUADRO NO 2 LINDEROS Y MEDIDAS DEL ÁREA OCUPADA.

PUNTOS	ORIENTACIÓN	LINDERO	MEDIDA (M.)
1	NORTE	ISLA MÚCURA	8 METROS
2	SUR	AGUAS MARÍTIMAS	8 METROS
3	ESTE	AGUAS MARÍTIMAS	11 METROS
4	OESTE	AGUAS MARÍTIMAS	11 METROS
AREA TOTAL OCUPADA			88M²

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN, AMONESTACIÓN ESCRITA Y LLAMADO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD MUCURA DE ACUERDO LOS CONSIDERANDOS DE ESTA DECISIÓN. **ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR POR AVISO** A LA COMUNIDAD MUCURA EN LA CARTELERA DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS, LA PRESENTE DECISIÓN DILIGENCIA QUE SE SURTIRÁ POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURÍDICA. **ARTÍCULO CUARTO:** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA DESFIJACIÓN DEL AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, FDO. CAPITAN DE FRAGATA SEÑOR C.F. ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

PILAR DURÁN GUAL
ASESORA JURÍDICA- CP09

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

PILAR DURÁN GUAL
ASESORA JURÍDICA -CP09

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0